

4 de 16 de septiembre 1591

scriui Tres. dad Testim. En Publica forma ansi lo faga fe a nosotros
Jand de almodovar y mel. Dñ. fernando moreno y antonio Cortez
Jurados de esta ciudad por lo que a nosotros toca y em. de lo de mas Jur
rados della como de finos y Querimos asus. Trinsave como
abiendo querido Toma pper. ^{1. of. de ay.} scui. Tomara sienta y Posesion donde
Nunca lo atendido Nule pertenece por mi parte se ocurio asus para
que se ve mediase y auiendo se acordado y prouido que el dñ. Dñ. mas
per. No sienta metiese los cosos. y auiendo sumra dedon
dego dñ. de argore y guayo coneg. de esta ciudad Confor. mar. se
con lo que por la mayor parte se boto proueyo y acord. No se si Bo
Asi antes proueyo coneg. ta Limitacion como parece Por ende se
que Pedimos se lea y conforme ala real prouision y executoria que
esta ciudad tiene es obligada Sumerced Todo con firmarse
sin poner Limitacion Ni otra de la racion alg. Porque Pedimos
Querimos asus. mande se use de las dñ. reaceas Prouisio
nes y execut. y em. de esta ciudad de n. assum. de el
for. Para que obedeciendo las y cumpliendo las se conformen
y r. am. y que cerca desto y lo de mas to ante a qñ. neg. Por la
ciudad se siga en las partes donde fuere Necess. Lo contrario
y abiendo proceetam. lo q. Protestar Nos conuene y como asi
lo de Bm. Querimos Pedimos a Vos el pres. Hui. nos lo deie
Por. y alos pres. Rogamos dello Nos sean
de almodovar y mel. Dñ. fernando moreno y antonio Cortez